



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

“LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA”

AUTORIA PATRICIA MUÑOZ PEDROSA
TEMÁTICA LA INTERCULTURALIDAD EN LA ENSEÑANZA
ETAPA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. Resumen

En este artículo vamos a hacer referencia a una realidad que nosotros/as, como docentes en la Enseñanza Secundaria, nos encontramos en Andalucía, así como en cualquier otra comunidad española: la interculturalidad o diversidad cultural en las aulas. Hoy día es común que las aulas estén compuestas por alumnas y alumnos provenientes de distintas partes del mundo, con distintas culturas e incluso con distintas lenguas, es por ello que en estas páginas voy a plasmar algunas de mis experiencias y aportaciones para un mejor desarrollo de la Enseñanza, tomando como punto de referencia la diversidad cultural y la acción educativa ante ella.

2. Palabras clave

Interculturalidad.
Diversidad.
Cultura.
Prejuicio.
Respeto.
Acción Educativa.
Centro Educativo-Familia.
Tutor/a.

3. CONTENIDOS.

Nuestras aulas las llenan personas, y como tales, son distintas. Presentan distintos niveles de conocimiento en las distintas materias, diferentes trayectorias de aprendizaje y, hoy día, distintas culturas. En Andalucía el 16% del alumnado es extranjero, proviene de distintos lugares, sobre todo Ecuador, Marruecos o China (El País. 2007), y por lo tanto hablan distintas lenguas en alguno de estos casos y , en todos ellos, presentan distintas realidades culturales. Ante esta realidad mi experiencia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

como docente me ha llevado a concluir que debemos hacer uso de un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en los siguientes puntos:

- Apostar por un enfoque interactivo de enseñanza, aprovechando y respetando esa diversidad cultural que tenemos en el aula.
- Apostar por un enfoque globalizador.
- Acentuar las similitudes culturales más que las diferencias entre el alumnado que compone no sólo el aula sino también, en términos generales, el conjunto del Centro Docente.
- Apostar por una visión dinámica de la realidad multicultural y transmitir esta idea o creencia al alumnado.
- Enfatizar la igualdad entre culturas en clase.
- Valorar y analizar las distintas culturas.
- Crear un espacio de diálogo entre culturas en la clase, donde se planteen dudas o curiosidades y apostando por el respeto mutuo.
- Consecución del respeto intercultural como un objetivo de curso.
- Crear espacios de intercambio y solidaridad entre culturas mediante la programación y la realización de actividades en el aula destinadas a tal fin.

Para poder dar respuesta a esta diversidad, a esta realidad intercultural en nuestras aulas, sin duda alguna, se necesita de una mayor formación del Profesorado, inicial y permanente, también deberíamos poder contar con un Departamento de Educación Intercultural y un Plan de Acción Tutorial en el Centro que nos permitiera, como Profesores/as, que el diálogo entre padres y Centro Docente a través de la figura del/la Tutor/a, fuera fluido, dinámico y permanente. Cuando llegamos a clase en septiembre, vemos que tenemos alumnos/as con distintas necesidades educativas porque son extranjeros, y para ello necesitamos de un Currículum adaptado a estas necesidades para poder dar respuesta a esta demanda en la diversidad. En muchos casos, este alumnado presenta deficiencias en la comprensión y expresión del español, así como en sus relaciones sociales con el resto de compañeros/as, es por ello que necesitan de una adaptación curricular y una intervención personalizada por parte del Centro Educativo. Podemos trabajar varios puntos de total relevancia en la integración del alumnado provenientes de distintos países, y estos aspectos se pueden trabajar a nivel de aula y a nivel de Centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Poder desarrollar la lengua de llegada, el español, en aquellos casos de alumnado que no sea hispanohablante, con total fluidez. Para ello podemos contar con las clases de apoyo que están principalmente encaminadas al desarrollo de las habilidades semánticas, gramaticales y sintácticas del español. La comunicación es un factor decisivo en el desarrollo del alumnado, y, de este modo, aquellos/as alumnos/as que no hablan la lengua del país al que llegan, supone una seria barrera para su desarrollo en todos los ámbitos.
- Detectar las dificultades sociales y desarrollar programas encaminados a la interacción con los/as compañeros/as.
- Potenciar la inclusión del alumnado inmigrante.
- Superar prejuicios y rechazar la discriminación.
- Adoptar actitudes de tolerancia, cooperación e interés por la diversidad cultural.
- Desarrollar actitudes críticas ante la información discriminatoria que recibimos por medios de comunicación.
- Potenciar la integración social e intelectual del inmigrante en nuestro Centro Docente, y premiar las actitudes positivas del alumnado al respecto.
- Generar una actitud de respeto hacia otras culturas.
- Rechazar la indiferencia y la marginación como factores de primer riesgo que perpetúan la diferencia, la segregación, la exclusión, las desventajas y la continua superioridad de unos/as sobre otros/as.

Para todo ello, podemos realizar procedimientos a nivel de aula y de Centro Docente mediante la realización de las siguientes actividades:

- Actividades que promuevan la búsqueda de información sobre inmigración y los motivos que la convierten en realidad social.
- Establecer vías de comunicación en clase, fomentando el desarrollo de un espíritu crítico sobre la información que recibimos.
- Creación de actitudes propias basadas en la búsqueda de información y la propia experiencia de nuestros/as alumnos/as.
- Creación de espacios y dedicación de tiempo en clase que facilitan y favorecen el intercambio cultural.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Promover los debates y las charlas en clase sobre la diversidad cultural.
- Actividades que promueven el “role-playing”, en el que nuestros/as alumnos/as tengan la oportunidad de ponerse en el lugar de la otra persona.
- Acercamiento a personas que ofrecen un testimonio personal sobre su realidad como inmigrante en nuestro país.

Sin duda alguna, todos y todas debemos ser conscientes y tomar conciencia de que pertenecemos a un grupo social, a una realidad concreta, y que debemos respetar esta diversidad en toda su riqueza. Debemos desarrollar un lenguaje común, debemos hacer énfasis en ayudar a los demás a adquirir nuestra lengua madre porque es una herramienta facilitadora de la comunicación y la comprensión. Uno de nuestros principales papeles como docentes es dar respuesta a esta necesidad de inmersión. Por ello, podemos afirmar que en la Enseñanza, el Profesorado es el elemento clave e imprescindible para una educación común y de calidad, y para una educación integradora que facilite la integración y la educación en igualdad de oportunidades, mejorando la realidad social, intelectual y afectiva del alumnado en clase, sin consideración de las diferencias culturales. Otro de los principales objetivos del profesorado y que sin duda alguna incide de forma directa en la mejor evolución e integración del alumnado culturalmente distinto, es conseguir la participación de las familias en el proceso de enseñanza, libertar los aspectos positivos de la vida familiar, y, sobre todo, potenciar la presencia familiar en el Centro Docente.

Tan sólo en la provincia de Cádiz, el pasado curso se obtuvo un importante 11% de alumnos y alumnas inmigrantes, acaparando el 24, 54% en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (El País. 2007). Estos datos nos llevan considerar que es necesario tener dispositivos que nos permitan, como docentes, dar respuesta a esta diversidad. Si bien es cierto, podemos contar con una herramienta fundamental que la administración ha puesto a nuestro alcance, y son los cursos de adaptación lingüística de este alumnado que presenta dificultad para comunicarse en nuestra lengua, más conocidos como los cursos ATAL, ya que el dominio de la lengua de llegada constituye uno de los factores más importantes que determinarán la correcta adaptación e integración de este alumnado. El número de profesores y profesoras que han sido destinados al correcto desarrollo de estos programas de inmersión lingüística es cada vez mayor, y este despliegue de recursos humanos hace posible el mejor funcionamiento y rendimiento de estos programas.

Los cursos de adaptación lingüística ATAL están destinados al alumnado que comprende las edades entre los 8 y los 16 años y se trabaja en aulas con grupos reducidos de alumnos/as, que no suelen sobrepasar los 12, y esto hace posible un mayor rendimiento de estos programas y la mejor aceptación y adaptación del alumnado a los mismos. El principal objetivo de estos programas es fundamentalmente, reforzar el uso de la lengua española por el alumnado inmigrante para un mejor desarrollo social e intelectual de estos chicos y chicas y es por ello que se trabaja varias horas semanales al desarrollo de los mismos. Personalmente, nunca he trabajado con estos programas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

pero la opinión de mis colegas me hace pensar que son de muy buena calidad, que se apuesta por ellos y que garantiza los resultados positivos.

Sin duda alguna, cualquier programa de inmersión lingüística sería insuficiente si no se procediera en las aulas a trabajar con el respeto, el respeto no sólo por nuestra cultura de origen, sino también por la cultura de origen de los demás, es por ello que debemos apostar por una educación en valores que faciliten el desarrollo de la convivencia y la tolerancia entre los seres humanos, factor este que enriquecerá la educación que reciban nuestros y nuestras alumnos y alumnas.

Cuando tenemos alumnos y alumnas provenientes de otras partes del mundo en las aulas, cualquier medida de acción educativa ante ellos y ellas debe garantizar, ante todo, su educación así como la adquisición de los objetivos y contenidos curriculares generales planteados para el resto, y sobre todo, en las mismas condiciones de calidad e igualdad. Por ello, la administración educativa andaluza garantiza y facilita la escolarización de este alumnado en las mismas condiciones que nuestros/as alumnos/as andaluces y andaluzas además de favorecer que los Centros Docentes elaboren propuestas educativas interculturales que promueven los espacios de intercambio y educación en igualdad.

Del mismo modo, está más que claro, que para que estos objetivos de educación en igualdad, hablando en términos de alumnado inmigrante, se deben desarrollar en los Centros diversos programas educativos que apoyen la enseñanza y el aprendizaje de nuestra lengua española, ya que, como apuntamos anteriormente, el uso y manejo de la lengua de llegada es una herramienta integradora y facilitadora de integración y no discriminación. Así mismo, también debemos, como docentes, respetar la lengua materna del alumnado inmigrante y debemos ayudar a que este alumnado no la pierda e incluso que el resto del alumnado tenga la opción de acercarse a ellas o incluso aprenderlas, favoreciendo así una clara educación en valores.

Alguno de los aspectos que son del todo integradores y que podríamos utilizar en el Centro Docente y en las aulas son las siguientes:

- Favorecer un clima de convivencia social, un clima de tolerancia con el resto y respeto a la diversidad, entendiendo la diversidad lingüística y cultural como un claro derecho de las personas, así como a desarrollar actitudes positivas hacia la consecución de este derecho.
- Intervención con los padres y las madres de este alumnado inmigrante, integrándolos en el Centro y manteniendo un contacto fluido y constante, al mismo tiempo que se les mantiene informado de la evolución de sus hijas e hijos.
- Contribuir en lo posible a la adquisición de la lengua de llegada por parte del alumnado inmigrante.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- Facilitar y contribuir a que la acogida del alumnado inmigrante en el Centro sea acogedora e integradora.
- Favorecer el desarrollo de este nuevo alumnado en este nuevo espacio que le rodea en el Centro.
- El conjunto del profesorado debe ver este reto de educar en igualdad como un aspecto enriquecedor y atractivo.

Del mismo modo, el papel que desempeña el/la profesor/a tutor/a es determinante. El tutor debe acompañar al alumno/a en su nuevo proceso de ingreso en un nuevo centro y debe funcionar como el apoyo del/ la alumno/a en el Centro y aula en concreto. Es también su papel estar en todo momento informado sobre el proceso de ingreso y adaptación de este alumnado inmigrante y para ello debe contar con el total apoyo del resto del profesorado. De la misma manera, debe estar atento/a sobre si el alumno/a esta debidamente atendido/a y en condiciones favorables para su desarrollo general en el nuevo Centro Educativo, y por supuesto, es este/a tutor/a el/la que mantiene el contacto con la familia del alumnado y les transmite el funcionamiento del alumno/a en el Centro, el aula, sus nuevos/as compañeros/as y profesorado.

Por último, me gustaría hacer referencia a la normativa legal y actualmente vigente con respecto a las medidas educativas y el alumnado inmigrante. En primer lugar contamos con la Ley de Solidaridad en Educación (1999) y el Plan Integral para la atención educativa del alumnado inmigrante (2001), donde podemos encontrar cualquier respuesta educativa que necesitemos poner en práctica con nuestro alumnado inmigrante, y, también, el Decreto 167/2003 donde encontraremos respuesta legal a la acción educativa con alumnado en condiciones sociales desfavorecidas.

4. CONCLUSIÓN.

En este artículo he incluido algunos aspectos básicos de nuestra labor como docentes en la enseñanza, tales como la diversidad en su aspecto más amplio y sobre todo haciendo especial hincapié en la diversidad cultural como realidad que, cada vez más, nos encontramos en nuestro día a día en los distintos Centros Docentes de nuestra Comunidad Autónoma: Andalucía.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

5. BIBLIOGRAFÍA.

- ABAJO, J. E. y CARRASCO, S. (2004). *Experiencias y Trayectorias de Éxito Escolar de Gitanas y Gitanos en España*. Cide /Instituto de la Mujer.
- ACTIS, W. (2006). *Inmigración y Género en la Escuela: Discursos y Posiciones del Profesorado*. La Muralla.
- AGUADO, M. T. (2003). *Pedagogía intercultural*. Madrid. Mc. Graw-Hill.
- ALBA, R. (2005). *Bright versus Blurred boundaries: Second generation assimilation and exclusión in Spain, Germany, France and the United States*. Ethnic and Racial Studies. Vol. 28. Nº1, 20-49.
- BESALÚ, X. (2007). *La Buena Educación: Libertad e Igualdad en la Escuela del Siglo XXI*. Asociación Los Libros de La Catarata.
- BORDIEU, P. (1998). *Capital Cultural, Escuela y Espacio social*. México: Ed. Siglo XXI.
- CALVO BUEZAS, T. (2003). *La Escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de educación intercultural*. Ed. Popular.
- CAMILLIERI, C. (1992). *Évolution des structures familiares chez les Maghrebins et les Portugais en France en Revue Européenne des Migrations Internationales*. V. 8. Ed. Paris Minuit. Pp. 133-145.
- CARBONELL, I. y, PARIS, F. (1999). *Incidencia de la Diversidad Cultural en el primer ciclo de Educación Infantil: Repercusiones Educativas*. Madrid. CIDE. Memoria de Investigación.
- CARRASCO, S. (2004). *Inmigración, Contexto Familiar y Educación. Procesos y Experiencias de la Población Marroquí, Ecuatoriana, China y Senegambiana*. Colección Educación y Sociedad, nº15. ICE-UAB.
- COLECTIVO IOÉ (1995). *Discursos de los Españoles sobre los Extranjeros. Paradojas de la Alteridad*. CIS. Madrid.
- COLECTIVO IOÉ (1996). *La Educación Intercultural a Prueba: hijos de inmigrantes marroquíes en la Escuela*. CIDE / Laboratorio de Estudios Interculturales de la Universidad de Granada.
- COLECTIVO IOÉ (1989). *Infancia moderna y Desigualdad Social. Dispositivos de regularización y Exclusión de los niños diferentes*. Documentación Social Nº74 (monográfico). Madrid.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 10 – SEPTIEMBRE DE 2008

- CHECA OLMOS, F. (2006). *Menores Tras la Frontera: Otra Inmigración que aguarda*. Icaria Editorial.
- ESSOMBLA, M. A. (2006). *Liderar Escuelas Interculturales e Inclusivas: equipos directivos y profesorado ante la diversidad cultural y la inmigración*. Editorial Grao. Barcelona.
- FRANZÉR, A. (2002). *Lo que sabía no valía. Escuela, Diversidad e Inmigración*. Comunidad de Madrid. Consejo Económico y Social.
- FORDHMAN, S. and OGBU, J. (1987). *Black Students's School Success: Coping the Burden of Action White*. *Urban Review* 18 (3), pp. 176-206.
- GARCÍA CASTAÑO, F. J. Y GRANADOS MARTÍNEZ, A. (1999): *Lecturas para Educación Intercultural*. Madrid. Trotta.
- HERRLITZ, W. and MAIER, R. (2005). *Dialogues in and around the multicultural School*. Tubingen, NL: Max Niemeyer Verlag.
- JORDÁN SIERRA, J. A. (2004). *La Formación del Profesorado en Educación Intercultural*. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, Secretaría General Técnica.
- KAPLAN MARCUSAN, A. (1998). *De Senegambia a Cataluña: procesos de aculturación e integración social*. Barcelona. Fundación La Caixa.
- KAPLAN MARCUSAN, A. CARRASCO PONS, S. (1999). *Migración, Cultura y Alimentación*. Universitat Autònoma de Barcelona.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Patricia Muñoz Pedrosa
- E-MAIL: patrici.pedrosa@ono.com